



Señalada maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

ella, como tambien para poner en posesion al dicho
Personero y otras que pueda ocurrir en el mismo par
ticulares, como en qualquiera otro del Real Seru
icio, y bien comun de esta villa, Deuian de mandax
mandaron que en este dia se vuelva a leer a todos
los Capitulares que no an concurrido en media de
do acaduano de ellos, en uera Zedula firmada de
Señores Alcaldes afin a que noalesuen y nozcan
y ni en uia fibola, y que cumplan con audir a
nuebe de mañana del dia de San Cosme y
Damián de la casa de la villa de quatro Ducados, ap
cabo, y ena de camara y garto, de Jurria adme
a que sean responsables a qualquiera perjuicio
que por la causa de la recusa, y de lo mismo fin
quedan deudo, los dichos Señores Capitulares y
eran presentes, por auto notorio de suspension
de este Ayuntamiento, que esta ya preparado, y lo fir
maron los Señores de quays de la. Roy. Fee.

Don Alonso Josef Carrero
quero, y Miguel Araya

Don Antonio de

Don Juan Lopez
Flores

José de

Don Pedro Gregorio
Alvarez Sarracino

Don Diego Carrero
Dolaz

Don Juan
Balazá

Don Antonio
Sanchez Loureiro

Don Joseph Luis
Sanchez

